

MJPS/iru/lsp  
MAMBI-00065-2019

Salvador Jesús Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, 28 de septiembre de 2015, 21 de enero y 1 de abril de 2016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

En relación al expediente de concesión directa nominativa incluida en los Presupuestos Generales de 2019, de subvención económica vía Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Villamartín para la ejecución del proyecto de césped artificial en el campo de fútbol de albero del complejo polideportivo.

Vista la acreditación por parte del Ayuntamiento de Villamartín del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Vista la solicitud de adelanto de pago de la subvención por parte de la entidad por carecer de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos de su actividad e informe de autorización del abono por anticipado del Diputado Delegado del Área de los Servicios Económicos de fecha 19 de febrero de 2019.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida presupuestaria 03/342/76211 del estado de gastos del presupuesto, para asumir el gasto subvencionable, así como el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de esta Corporación.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la subvención a otorgar.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

"PRIMERO.- Reconocer la obligación al Ayuntamiento de Villamartín con C.I.F.: N° P- 1104100-A de la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €), como abono del cincuenta por ciento, según informe de adelanto de pago del Diputado Delegado del Área Servicios Económicos, con cargo al documento RC n° 220190000074 partida 03/342/76211 del presupuesto en vigor.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a la Tesorería para que proceda a tramitar la ordenación del pago material a favor de la entidad beneficiaria de la subvención citada anteriormente a imputar a la partida presupuestaria 03/342/76211 (AD n° 220190004461).

El Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos

Verificación: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oe7CY5qOa42vrpwsRWpCSQ==>

Decreto inscrito en el libro con número 03421/2019 de fecha 10/04/2019

Firmado por Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaría General

|                                       |                                                                                                                                                   |               |            |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | xI92F1bx1Pe37VJlNfltkQ==                                                                                                                          | <b>Fecha</b>  | 09/04/2019 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Salvador Jesús Solís Trujillo                                                                                                                     |               |            |
|                                       | Manuel Jesus Palma Silgado                                                                                                                        |               |            |
|                                       | Maria Isabel De La Rosa Utrera                                                                                                                    |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/xI92F1bx1Pe37VJlNfltkQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/xI92F1bx1Pe37VJlNfltkQ==</a> | <b>Página</b> | 1/1        |

